

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0065-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0065-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, trató el punto 3.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Educación con el objeto preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Riobamba, mediante la ejecución de la obra “Iluminación de las fachadas y cambio de las instalaciones eléctricas internas del edificio patrimonial de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado”, el mismo que garantizaría la conservación del bien para fomentar turismo y difundir la cultura:

Al respecto, luego de la lectura de las cláusulas del convenio concernientes al objeto; plazo y obligaciones de las partes; así como del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR-PR-DN-2024-0033-M, firmado electrónicamente por el Abg. José Salazar Villa, Abogado de Procuraduría Institucional, por la moción presentada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, que: “Que este Concejo Municipal dé por conocido y autorice la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Ministerio de Educación con el objeto preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Riobamba, mediante la ejecución de la obra “Iluminación de las fachadas y cambio de las instalaciones eléctricas internas del edificio patrimonial de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado”, el mismo que garantizaría la conservación del bien para fomentar turismo y difundir la cultura”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con once votos a favor por mayoría, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y autorizar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Ministerio de Educación con el objeto preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Riobamba, mediante la ejecución de la obra “Iluminación de las fachadas y cambio de las instalaciones eléctricas internas del edificio patrimonial de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado”, el mismo que garantizaría la conservación del bien para fomentar turismo y difundir la cultura.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-PR-2024-0180-M

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0065-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Copia:

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Riobamba
Vicente Orlando Vallejo Lara
CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0065-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0065-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Economista
Hernan Wilfrido Pico Acosta
Gerente General de la EP-EMMPA

Señor Ingeniero
Nelson Patricio Muñoz Rubio
Gerente General de la EP-EMAPAR

tp